



DECRETO N° 0088

NEUQUÉN, 02 FEB 2005

**VISTO:**

El Registro N° 0021/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Pase N° 397/04 del señor Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos; y

**CONSIDERANDO:**


Que a través de la misma, solicita la contratación de la señorita GALARRETA MARTINEZ JULIANA ANDREA, para desempeñarse en la Dirección Municipal de Prensa;

Que se agrega currículum vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 944/04, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal Finanzas y Presupuesto- informa que dicha contratación se imputará al Curso de Acción: "Telecomunicaciones, Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno", Actividad: " Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno", Imputación 1-A-2-0-2;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por la nombrada y el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a Cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 029/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señorita **GALARRETA MARTINEZ JULIANA ANDREA, L.P. N° 43437 (Grupo 02), D.N.I. 26.541.371, Clase 1978**, asimilada a la Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2005; con encuadre en el Artículo 9° del Estatuto Municipal. La nombrada cumplirá tareas periodísticas y de comunicación en la Dirección de Prensa -Dirección Municipal de Prensa

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Dirección Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnico  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

-Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete- Intendencia (Código de Imputación N° 1-A-2-0-2);

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y la señorita **GALARRETA MARTINEZ JULIANA ANDREA, L.P. N° 43437 (Grupo 02), D.N.I. 26.541.371, Clase 1978**, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2005, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. La nombrada cumplirá tareas periodísticas y de comunicación en la Dirección de Prensa –Dirección Municipal de Prensa -Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete- Intendencia; de acuerdo al Informe N° 029/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Telecomunicaciones, Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno", Actividad: "Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno", Imputación 1-A-2-0-2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-


**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a Cargo de las Secretarías de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, y de la General, de Gobierno y Acción Social;

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-  
ES COPIA

FDO) QUIROGA  
YANES.-



  
DRA. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1502
Fecha: 11 / 02 / 2005